



Tipo de aprobación	Aprobación Inicial <input checked="" type="checkbox"/>	Aprobación anexo <input type="checkbox"/>	Fecha de aprobación: 16/06/2020
--------------------	--	---	---------------------------------

Orden de compra # 50265	Valor: \$413.642.650,47	Fecha: 10/06/2020	Plazo: Hasta el 31 de diciembre de 2020
-------------------------	-------------------------	-------------------	---

Nombre del contratista	UNION TEMPORAL NUBE PUBLICA 2019	Cedula o Nit	901.328.065-6
------------------------	----------------------------------	--------------	---------------

Objeto del contrato	CONTRATAR LOS SERVICIO DE MICROSOFT AZURE PARA REALIZAR EL PLAN DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO PROCEDIMIENTO DE BACKUP PARA LA INFRAESTRUCUTRA TECNOLOGICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA
---------------------	---

Tipo de contrato	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
------------------	-------------------------------------

N° Poliza	2635328-3	Fecha de expedición	12/06/2020
-----------	-----------	---------------------	------------

Compañía aseguradora	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
----------------------	-------------------------------------

Vigencia de la poliza	A partir de	10/06/2020	Hasta	31/12/2023
-----------------------	-------------	------------	-------	------------

AMPAROS O COBERTURAS	VIGENCIA		PORCENTAJE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA		
Cumplimiento del contrato Decreto 1082 de 2015 art 2.2.1.2.3.1.12	10/06/2020	31/12/2021	15%	\$ 62.046.397,57
Calidad del servicio. Decreto 1082 de 2015 art 2.2.1.2.3.1.15	10/06/2020	31/12/2021	20%	\$ 82.728.530,09
Buen manejo y correcta inversión del anticipo. Decreto 1082 de 2015 art 2.2.1.2.3.1.10				
Devolución del pago anticipado. Decreto 1082 de 2015 art 2.2.1.2.3.1.7				
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales Decreto 1082 de 2015 art 2.2.1.2.3.1.13	10/06/2020	31/12/2023	5%	\$ 20.682.132,52
Estabilidad y calidad de la obra. Decreto 1082 de 2015 art 2.2.1.2.3.1.14				
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrado Decreto 1082 de 2015 art 2.2.1.2.3.1.16				
Responsabilidad Civil Extracontractual Decreto 1082 de 2015 art 2.2.1.2.3.1.17				

**APROBACION**

El Secretario General de la SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, certifica que verificada la garantía única a favor de entidades estatales, detallada en este documento, se pudo constatar que se ajusta en lo relativo a cuantía y vigencia, a lo estipulado en el contrato de la referencia y cumple con los requisitos legales, por lo que procede a impartirle su aprobación.

Nombre: CHRISTIAN RAFAEL HERAZO MIRANDA Cargo: Secretario General	Firma: _____
--	--------------



**RE: Aprobación póliza acuerdo marco de precios Nube Publica III - Microsoft Azure**

Christian Rafael Herazo Miranda &lt;cherazo@supervigilancia.gov.co&gt;

Mar 16/06/2020 5:23 PM

**Para:** Yuddy Samirna Velandia Delgado <yvelandia@supervigilancia.gov.co>; Maria Carolina Zuniga Hernandez <mazuniga@supervigilancia.gov.co>

Buenas tardes para todos.

De acuerdo con el contenido de los estudios previos y la póliza aportada por la empresa Unión Temporal Nube Pública 2019, la misma se encuentra conforme a los requerimientos de la entidad y por tal razón se procede a la aprobación de la misma.

Cordialmente,

**CHRISTIAN RAFAEL HERAZO MIRANDA**

Secretario General

Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

Avenida Calle 26 # 57-41 Torre 8 Piso 11 Centro Empresarial Sarmiento Angulo

3078038 Ext. 3010

[cherazo@supervigilancia.gov.co](mailto:cherazo@supervigilancia.gov.co)

Antes de imprimir este mensaje, piense en el ambiente.

\_\_\_\_\_  
**AVISO LEGAL** \_\_\_\_\_

Este mensaje y sus anexos son confidenciales e interesan solamente a su destinatario. No hay renuncia a la confidencialidad o privilegio por cualquier transmisión equivocada o errónea. Si usted ha recibido este mensaje por error, debe borrarlo en su totalidad de su sistema y notificar de tal hecho al remitente. Cualquier divulgación, copia, distribución o acción tomada por acción o por omisión en relación a ello esta prohibida y constituye un delito hacerlo. Cualquier opinión o consejo contenidos en este mensaje dirigido a nuestros usuarios, esta sujeto a los términos y condiciones de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y solo interesan a las partes involucradas.

---

**De:** Yuddy Samirna Velandia Delgado <yvelandia@supervigilancia.gov.co>**Enviado:** martes, 16 de junio de 2020 3:30 p. m.**Para:** Maria Carolina Zuniga Hernandez <mazuniga@supervigilancia.gov.co>**Cc:** Christian Rafael Herazo Miranda <cherazo@supervigilancia.gov.co>**Asunto:** Aprobación póliza acuerdo marco de precios Nube Publica III - Microsoft Azure

Buenas tardes,

Adjunto acta de aprobación de pólizas del acuerdo marco de precios Nube Publica III - Microsoft Azure, para su respectivo visto, aprobación e iniciar ejecución del proceso.

Cordial saludo,

**YUDDY SAMIRNA VELANDIA DELGADO**

Profesional de Defensa Grupo de Contratos

Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

Calle 26 No. 57 – 83 Torre 8 Piso 11 Centro Empresarial Sarmiento Angulo

3078038 Ext. 3620

[yvelandia@supervigilancia.gov.co](mailto:yvelandia@supervigilancia.gov.co)



GOBIERNO  
DE COLOMBIA



MINDEFENSA

Antes de imprimir este mensaje, piense en el ambiente.

\_\_\_\_\_ AVISO LEGAL \_\_\_\_\_

Este mensaje y sus anexos son confidenciales e interesan solamente a su destinatario. No hay renuncia a la confidencialidad o privilegio por cualquier transmisión equivocada o errónea. Si usted ha recibido este mensaje por error, debe borrarlo en su totalidad de su sistema y notificar de tal hecho al remitente. Cualquier divulgación, copia, distribución o acción tomada por acción o por omisión en relación a ello esta prohibida y constituye un delito hacerlo. Cualquier opinión o consejo contenidos en este mensaje dirigido a nuestros usuarios, esta sujeto a los términos y condiciones de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y solo interesan a las partes involucradas.

Antes de imprimir este mensaje, piense en el ambiente.

\_\_\_\_\_ AVISO LEGAL \_\_\_\_\_

Este mensaje y sus anexos son confidenciales e interesan solamente a su destinatario. No hay renuncia a la confidencialidad o privilegio por cualquier transmisión equivocada o errónea. Si usted ha recibido este mensaje por error, debe borrarlo en su totalidad de su sistema y notificar de tal hecho al remitente. Cualquier divulgación, copia, distribución o acción tomada por acción o por omisión en relación a ello esta prohibida y constituye un delito hacerlo. Cualquier opinión o consejo contenidos en este mensaje dirigido a nuestros usuarios, esta sujeto a los términos y condiciones de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y solo interesan a las partes involucradas.

(GARANTÍA ÚNICA)

Ciudad y Fecha de Expedición BOGOTÁ D.C., 12 DE JUNIO DE 2020		Póliza 2635328-3	Documento 13237481
Intermediario CORRECOL CORREDORES COLOMBIANOS DE SEGUROS S A		Código 7928	Oficina 2840
		Referencia de Pago 01213237481	

**TOMADOR**

NIT 9013280656	Razón Social y/o Nombres y Apellidos UNION TEMPORAL NUBE PUBLICA 2019		
Dirección CARRERA 16 #11A SUR 100		Ciudad MEDELLIN	Teléfono 5157575

**GARANTIZADO**

NIT 9013280656	Nombres y Apellidos UNION TEMPORAL NUBE PUBLICA 2019
-------------------	---

**BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO**

NIT 8002171232	Nombres y Apellidos SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA
-------------------	---

**PARTICIPANTES DEL CONSORCIO/ UNIÓN TEMPORAL**

TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	%PARTICIPACIÓN
NIT	9013280656	UNION TEMPORAL NUBE PUBLICA 2019	0
NIT	9000923859	UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.	50
NIT	9002378442	THE BEST EXPERIENCE IN TECHNOLOGY S.A	50

**COBERTURAS DE LA PÓLIZA**

COBERTURA	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO	PRIMA
CALIDAD DEL SUMINISTRO	10-JUN-2020	31-DIC-2021	82.728.530,09	103.173,00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10-JUN-2020	31-DIC-2021	62.046.397,57	77.380,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	10-JUN-2020	31-DIC-2023	20.682.132,52	58.885,00

VIGENCIA DEL SEGURO		VIGENCIA DEL MOVIMIENTO		VLR. PRIMA SIN IVA	VLR. IMPUESTOS (IVA)	TOTAL A PAGAR	
Desde	Hasta	Días	Desde	Hasta			
10-JUN-2020	31-DIC-2023	1299	10-JUN-2020	31-DIC-2023	\$239.438	\$45.493	\$284.931

**VALOR A PAGAR EN LETRAS**

DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/L

Documento de: POLIZA NUEVA	Valor Asegurado Movimiento \$165.457.060	Prima Anual \$132.366	Total Valor Asegurado \$165.457.060,18
-------------------------------	---	--------------------------	---

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA  
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17. AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN N° 009961

**102 - NEGOCIOS CORPORATIVOS**

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA	COASEGURO	NÚMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER
012	NDX	2841	56408	01	PESO COLOMBIANO	DIRECTO		



FIRMA AUTORIZADA



FIRMA TOMADOR

**PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIOS**

CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	COMPAÑÍA	CATEGORÍA	%PARTICIPACIÓN	PRIMA
7928	CORRECOL CORREDORES COLOMBIANOS DE SEGUROS	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	CORREDORES	100,00	239.438

DESCRIPCIÓN	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual accede	Identificación Interna de la proforma
CÓDIGO CLAUSULADO	01/01/2017	13 - 18	P	05	F-01-12-084
CÓDIGO NOTA TÉCNICA	25/06/2017	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-011

**TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS**

ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-908-1-AMP-2019 ORDEN DE COMPRA 50265

OBJETO CONTRATAR LOS SERVICIO DE MICROSOFT AZURE PARA REALIZAR EL PLAN DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO PROCEDIMIENTO DE BACKUP PARA LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA,

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

HACE CONSTAR

Que la garantía de Cumplimiento a favor de ENTIDADES ESTATALES en la póliza 2635328-3 expedida por la Compañía cuyo Tomador y/o Afianzado es: **UNION TEMPORAL NUBE PUBLICA 2019** y Asegurado y/o Beneficiario es **SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA** y su documento 13237481 expedida el día 12 de Junio de 2020 se encuentra debidamente cancelados sus valores, discriminados así:

Prima	\$	\$239,438
Impuestos	\$	\$45,493
Total	\$	\$284,931

Para constancia se firma en BOGOTA D.C. a los 12 días del mes de Junio de 2020.



Firma Autorizada  
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

HACE CONSTAR

Que la garantía de Cumplimiento a favor de ENTIDADES ESTATALES en la póliza 2635328-3 expedida por la Compañía cuyo Tomador y/o Afianzado es: **UNION TEMPORAL NUBE PUBLICA 2019** y Asegurado y/o Beneficiario es: **SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA** y su documento 13237481 expedida el día 12 de Junio de 2020 no expirará por falta de pago de la prima o de los certificados anexos que se expidan con fundamento en ella o por la revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía

Para constancia se firma en BOGOTA D.C. a los 12 días del mes de Junio de 2020.



---

Firma Autorizada  
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A